

0410

RESOLUCION No.SCV.IRP.2014
AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.SC.DIC.P.13-513 del 12 de Agosto del 2013, la Intendencia de Compañías de Portoviejo, ordenó la inactividad de varias compañías, entre ellas, la compañía EXPORTFRUIT INTERNATIONAL S.A, constituida con domicilio en el cantón Portoviejo.

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia Regional de Portoviejo, mediante Memorando No.SCV.IRP.UJ.2014.0244 del 28 de Julio del 2014, ha emitido informe favorable para que se deje sin efecto la declaratoria de inactividad de la compañía EXPORTFRUIT INTERNATIONAL S.A, declarada en la Resolución No.SC.DIC.P.13-513 del 12 de Agosto del 2013 y excluyéndola de dicha Resolución, por haber superado la causal que motivó la inactividad.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la compañía EXPORTFRUIT INTERNATIONAL S.A, de la Resolución No.SC.DIC.P.13-513 del 12 de Agosto del 2013, en la que se declaró la inactividad de varias compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución al Representante Legal de la compañía EXPORTFRUIT INTERNATIONAL S.A.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia Regional de Portoviejo, a 04 AGO 2014



AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO